



Radicado: D 2023070003138

Fecha: 13/07/2023

Tipo: DECRETO
Destino: SECR.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN
DECRETO

“POR EL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar la Representación del departamento de Antioquia, en la Audiencia Especial, convocada por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Subsección C, magistrado ponente LUIS NORBERTO CERMEÑO, radicado **2021-00275**; a realizarse el día **jueves 27 de julio de 2023, a las 9:38 a.m.**, en la sala virtual de audiencias a través del enlace de conexión de la plataforma LifeSize, al doctor **CARLOS EDUARDO CELIS CALVACHE**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 15.370.065, Director de Defensa Jurídica del departamento de Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia,

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

Proyectó: Luz Ma. Morales N. Profesional U. 11/07/23
Revisó: Leonardo Garrido D., Director de Asesoría Legal y de Control
Aprobó: Roberto E. Guzmán B., Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico

REC